

Nombre del trámite:	Solicitar medición de índices de Explosividad (Con Explosímetro), (Por Hora de Medición)
Descripción:	Solicitar al Instituto de Salud Pública de Chile la medición del índice de explosividad de gases o vapores combustibles en aire.
Beneficiarios	Empresas e instituciones tanto públicas como privadas, organismos administradores de la ley 16.744, personas naturales o jurídicas. Se debe indicar Claramente la dirección donde se realizará la medición, ya que se debe ejecutar en terreno mismo, a su vez teléfonos y correo electrónico de contacto.
Documentos requeridos:	 Cotización enviada a Sección Comercialización. Comprobante de Pago del Arancel.
Paso a paso como realizar el trámite: • En oficina	 Presentar Cotización a la sección comercialización, ubicada en Av. Marathon 1.000, Ñuñoa, santiago, o bien enviarla vía correo electrónico a ceciliay@ispch.cl ó calbornoz@ispch.cl Si es aceptada la cotización, dirigirse a la sección comercialización para realizar la cancelación respectiva, enviado el comprobante respectivo a los a los correos: calbornoz@ispch.cl; pquintan@ispch.cl; jmena@ispch.cl Realizado el pago, el muestreo respectivo se realizará en el lugar donde se requiera la evaluación. Los resultados son analizados en la sección Riesgos Químicos del Departamento Salud Ocupacional. Se entregará como resultado un Informe Técnico, el cual será derivado al solicitante por un oficio conductor a la dirección respectiva.
Tiempo realización:	20 días hábiles.
Vigencia:	No está establecida pero como criterio general se recomienda que la evaluación se actualice cuando se han modificado las condiciones bajo las cuales se realizó la evaluación anterior: Nueva maquinaria, nuevos procesos, nuevas materias primas o una vez que se han implementado medidas de control de tal forma de verificar su efectividad.
Costo:	Ver costo
Información relacionada:	 Para más información Comunicarse con Oficina de Informaciones OIRS, Fonos 5755201 – 5755274- 5755285. El horario de atención de la sección comercialización es de lunes a viernes de 08:30 a 13:00. Ver más información aquí Código interno: 5242012
Marco legal:	D.S. Nº 594/99 del MINSAL. Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo

CLASIFICACIÓN Destacada:	Personas Naturales y Jurídicas, Empresas o Instituciones Públicas y Privadas
Temas:	Salud
Género:	Ambos